ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20224152010095612 1
Fecha: 04-05-2022
TRD: 4152.010.13.1.953.095612
Rad. Padre: 20224173010047705 2

Juzgado 04 Familia - Valle Del Cauca - Cali
j04fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

ASUNTO:
20224173010047705 2 LEVANTAMIENTO EMBARGO

REF
OFICIO No. 182/2021-054
REF: PROCESO DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: JESUS ANDRES TRUJILLO CANO CC 9.977.190
DEMANDADO: MONICA MARIA MORALES RINCON CC 1.053...801.347
RADICACION: 76001-3110-004-2021-00054-00

En atención a su oficio, mediante el cual solicita levantar el EMBARGO que recae sobre la motocicleta identificada con placas COP97E; se informa que luego de consultar el aplicativo MATRICULAS administrado por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle como prestador de la Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali, se pudo verificar que la citada placa no está registrada en nuestro Organismo, motivo por el cual no tenemos competencia para levantar la medida.

Por lo anterior se espera haber atendido su oficio.

Cordialmente,

Jhon García

JHON HANSER GARCÍA
Profesional Universitario
Grupo Registro de Conductores y Automotores